

De : PABLO ANTHONY PLATA BECERRA, RECTOR  
Para : PADRES DE FAMILIA  
Asunto: : CIRCULAR # 005 - Renovación matrícula Secretaría de Educación 2021  
Fecha : 09 de febrero 2021

*Fraternal saludo:*

*En primera instancia agradezco su compromiso como padres de familia en la formación de su hijo (a), teniendo en cuenta la indicación de la Secretaría de Educación y atendiendo al cumplimiento a la **Resolución 1438 del 14 de septiembre de 2020 artículo 25**, me permito reiterar.*

*El plazo para realizar el proceso de renovación de cupo se amplió hasta el 15 de febrero de 2021. A continuación, le explicamos cómo efectuar este trámite que continúa siendo virtual. Si usted desea renovar el cupo de su hija o hijo tenga en cuenta la siguiente información.*

*Las familias deberán ingresar a la página [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co) y seguir tres sencillos pasos:*

- 1) Dar clic en el botón “Matricúlate Aquí”.*
- 2) Dirigirse a la sección “Cupos vigentes 2021” y oprimir el botón “Renovación de Matrícula”.*
- 3) Diligenciar el formulario. De esta manera, cada familia le notificará a la Secretaría de Educación el interés de que el estudiante continúe en la institución en la que se encuentra actualmente. Recuerde que tiene plazo hasta el 15 de febrero de 2021 para realizar este proceso.*

*\* Es importante aclarar que este proceso se realizará una única vez y es de carácter obligatorio; de no realizarse ocasionará inconvenientes en la asignación de cupo y procesos ante la Secretaría de Educación.*

*Espero seguir contando con su valiosa colaboración,*

*En cristo y la Salle*

  
PABLO ANTHONY PLATA BECERRA  
Rector

---